

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla por el que da a conocer el cambio de domicilio de las oficinas de la Secretaría*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

2/may/2022	ACUERDO de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla por el que comunica el aviso general mediante el cual da a conocer el cambio de domicilio de las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.
------------	--

---

**CONTENIDO**

ACUERDO POR EL QUE SE COMUNICA EL AVISO GENERAL  
MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE  
DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO  
AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ..... 3  
    PRIMERO ..... 3  
    SEGUNDO..... 3  
TRANSITORIOS ..... 4

**ACUERDO POR EL QUE SE COMUNICA EL AVISO GENERAL  
MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE  
DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO  
AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PRIMERO**

Se comunica a los Órganos de Impartición y Procuración de Justicia Federales y Locales, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, de los Gobiernos Estatales y Municipales, servidores públicos, así como al público en general, para todos los efectos legales a que haya lugar que, a partir del día 15 de abril del presente año, el domicilio oficial de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, será el ubicado en Lateral Recta a Cholula número 3524 (Tres mil quinientos veinticuatro), Colonia Almanares Cholollan, de San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72814.

**SEGUNDO**

Por lo que se refiere a las gestiones, correspondencia y procedimientos administrativos que se tramitan actualmente ante esta Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, en los que esté corriendo algún plazo legal y, que en la notificación correspondiente se hubiera señalado el domicilio en Lateral de la Recta a Cholula kilómetro 5.5, número 2401, C.P. 72810, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; se hace del conocimiento de los interesados que, a partir del día 15 de abril del presente año, deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en la Oficialía de Partes de esta Dependencia, en el domicilio que se indica en el artículo primero del presente Acuerdo.

## **TRANSITORIOS**

(Del ACUERDO de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla por el que comunica el aviso general mediante el cual da a conocer el cambio de domicilio de las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 2 de mayo de 2022, Número 1, Tercera Sección, Tomo DLXV).

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su suscripción, y deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en San Andrés Cholula, Puebla, a los dos días del mes de mayo de dos mil veintidós. La Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. **BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA.** Rúbrica.